



## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**“OBRAS CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE  
RÍOS ORIENTALES, RAMAL CHALPI GRANDE – PAPALLACTA”**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
No. LPI-EPMAPS-AFD-01-2016

### **BOLETÍN No. 1 DE ENMIENDAS**

Mediante oficio No. AFD 104 / 2016, de 17 de noviembre de 2016, suscrito por el Representante en el Ecuador de la Agence Française de Développement (AFD), emitió la NO objeción a los Pliegos, condicionada a la firma del contrato de préstamo; en sesión realizada el 09 de diciembre de 2016, la Comisión Técnica de Obras conoció las primeras preguntas realizadas por los potenciales oferentes interesados en participar en este proceso de licitación.

Con sujeción a lo establecido en los Pliegos, Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 8. Modificación del Documento de Licitación, la Comisión Técnica de Obras aprobó las siguientes enmiendas a los Pliegos:

#### **ENMIENDA No. 1**

En la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 2.4. Personal clave, literal (ii) dice:

“dos (2) obras de captación en ríos, que sumadas den un caudal no menor a seiscientos litros/segundo (600 l/s).”

**Se modifica por el siguiente texto:**

“dos (2) obras de captación en ríos, que sumadas den un caudal no menor a seiscientos litros/segundo (600 l/s) o una obra de captación en ríos cuyo caudal sea mayor o igual a seiscientos litros/segundo (600 l/s).”

**ENMIENDA No. 2**

En la Sección III. Criterios de evaluación y calificación; Numeral 2.3. Experiencia, Subnumeral, 2.3.2. Experiencia Específica en Materia de Construcción, literal (ii) dice:

“el suministro e instalación de mínimo quince kilómetros (15 Km.) de tubería en acero con juntas soldadas de un diámetro no menor a ochocientos milímetros (800 mm), y”

Se modifica por el siguiente texto:

“el suministro e instalación de mínimo quince kilómetros (15 Km.) de tubería en acero con juntas soldadas de un diámetro no menor a ochocientos milímetros (800 mm) o la instalación de tubería en acero con juntas soldadas en un peso no menor a 2'700.000, 00 Kg de un diámetro mayor o igual a ochocientos milímetros (800 mm), y”

**ENMIENDA No. 3**

En la Sección III. Criterios de evaluación y calificación; Numeral 2.4. Personal clave, subnumeral 1.- Director de proyecto, superintendente o gerente de obra, literal (i) dice:

“diez kilómetros (10 Km.) de tubería de acero con juntas soldadas con un diámetro no menor a ochocientos milímetros (800 mm),”

Se modifica por el siguiente texto:

“diez kilómetros (10 Km.) de tubería de acero con juntas soldadas con un diámetro no menor a ochocientos milímetros (800 mm) o la instalación de tubería en acero con juntas soldadas en un peso no menor a 1'000.000,00 Kg de un diámetro mayor o igual a ochocientos milímetros (800 mm),”

**ENMIENDA No. 4**

En la Sección II. Datos de la licitación, literal D. Presentación y apertura de las Ofertas, IAO 22.1 dice:

“...Plazo para la presentación de Ofertas:

Fecha: 18 de enero de 2017

Hora: 3:00 p.m.”

Se modifica por el siguiente texto:

“...Plazo para la presentación de Ofertas:

Fecha: 15 de febrero de 2017

Hora: 3:00 p.m.”

**ENMIENDA No. 5**

La EPMAPS, por iniciativa propia aclara que en la Sección VII. Requisitos de las obras, Tablas de Cantidades de los Documentos de Licitación, en los rubros que a continuación se describen, se reemplaza la unidad de medida (u) por unidad de medida el metro (m):

RUBRO NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
687	99.004.6.91	CABLE UTP CATEGORÍA 6
702	99.004.7.06	CABLE DE FIBRA ÓPTICA PARA INSTALACIÓN AÉREA, TIPO AUTOSOPORTADO OPWG CON 12 FIBRAS MONOMODO, NORMA ITU-T G.652D, CON DISEÑO MECÁNICO PARA SER TENDIDO EN VANOS DE HASTA 150 METROS
710	99.004.7.14	TENDIDO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA ADSS.

Quito D.M. 20 de diciembre de 2016

  
Ing. Cristóbal Peña Chávez

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE OBRAS**

  
Ing. José Burbano León

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

  
Ing. Xavier Vidal Pacurucu  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**